



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 25 de marzo de 2010.

Expediente SO-N° 19023/10.

RESCD-EXA N° 131/2010.

VISTO:

La Resolución N° 012/10 emitida por la Sede Regional Orán, por la cual se tiene por conformada la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, en el Período Lectivo 2010 de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 09/03/10 a fs. 7 vta., aconseja convalidar la Res. S.O N° 012/10;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/03/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

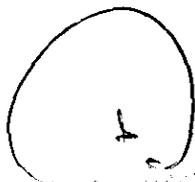
ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 012/10 de Sede Regional Orán mediante la cual se tiene por conformada la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, en el Período Lectivo 2010 de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA  
tz

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. H. RIQUELME  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS